

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 13 de ABRIL de 2011

DECRETO EXENTO N° 1568

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979. sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente PAQUETERIA Y ROPA

AMERICANA , ROL N° 21800

a nombre de MARIA SEPULVEDA

FUENTEALBA

RUT 6.302.692-1 ubicado en DELICIAS SUR N° 480 - D

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribáse y cúmplase.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)
CONTRIBUYENTE (1)
MP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE LA COMUNA

ORIGINAL SECRETARIA